



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en el anexo Relación definitiva de puntuación y destino en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Médico de Urgencia Hospitalaria de la Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 16, de fecha 25 de enero de 2017, se proceden a corregir en los siguientes términos:

Página 1424.

Donde dice:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO
EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIA
HOSPITALARIA

Debe decir:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE
MOVILIDAD VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA